

# MISCELANEA

## 1) Sociedad Española de Estudios Clásicos

En los primeros días del año en curso quedó constituida en Madrid la *Sociedad Española de Estudios Clásicos*. Su domicilio social es Duque de Medinaceli, 4 (Madrid).

Son sus fines: a) Intensificar el desarrollo de los estudios clásicos en España y contribuir a su difusión y conocimiento. El Estudio de la Antigüedad griega y latina será abarcado en todos sus aspectos: literario, lingüístico, histórico, arqueológico, filosófico, etc., incluido lo referente a las influencias culturales del mundo clásico en la Edad Media y el movimiento humanístico. b) Colaborar con todas aquellas instituciones y entidades que ya vienen ocupándose de estos mismos estudios.

La Sociedad Española de Estudios Clásicos, que cuenta ya con más de 200 socios, aspira a encuadrar a todas las personas, individuales o corporativas, que cultiven o sientan interés por los Estudios Clásicos.

HELMÁNTICA desea a esta Sociedad una vida próspera y fructífera.

## 2) Restauración en la Sociedad de Estudios Indoeuropeos (Indogermanische Gesellschaft)

En el año 1945 se suprimieron en Alemania, por disposición de las fuerzas de ocupación, todas las sociedades y asociaciones, aun las de carácter científico, y entre ellas la antigua Sociedad de Estudios Indoeuropeos (=Indogermanische Gesellschaft), que había sido fundada en 1912 (Véase: Idg. Jahrb., 1, 245 sgs.), y cuya última reunión de socios tuvo lugar en Copenhague (Véase: Idg. Jahrb., 21, 413 sgs.).

Las respuestas a un llamamiento de los Sres. Profesores Debrunner (Berna), y Krahe (Tübingen) mostraron que se deseaba en muchas partes una pronta restauración. En consecuencia de esto tuvo lugar del día 2 al 4 de septiembre de 1953 en Munich una asamblea de especialistas, a la que concurrieron cerca de 100 asistentes, y que fué coronada con un gran éxito.

En esta asamblea se ratificó la restauración de la Sociedad de Estudios Indoeuropeos (=Indogermanische Gesellschaft), en la reunión del 2 de septiembre, y, al mismo tiempo que se aceptó una reglamentación provisional, se eligieron los siguientes cargos:

*Junta Directiva propiamente tal:*

Presidente: Prof. M. Leumann, Signastr. 9, Zürich (Suiza).

Vicepresidente: prof. W. Brandenstein, Halbärthgasse 5, Graz (Austria).

Secretario: Prof. G. Redard Kramgasse 17, Berna (Suiza).

Tesorero: Prof. A. Scherer, Kleinschmidtstr. 60, Heidelberg (Alemania).

*Junta Directiva en sentido lato:*

Srta. Prof. Moormann (Holanda), los Sres. Prof. Debrunner (Suiza), Fourquet (Francia), Groselj (Yugoeslavia), Krahe (Alemania), Lamberlz (Alemania), Leroy (Bélgica) Locker (Austria), Norman (Inglaterra), Tagliavini (Italia), Tovar (España), y Weisgerber (Alemania).

En elecciones complementarias estarán representados en esta Junta Directiva otros países europeos.

Finalmente fué nombrado miembro de honor el Sr. Consejero Privado Prof. Dr. F. Sommer (Munich).

Se ha de notar que la fundación de un nuevo Organó tuvo el asentimiento de un número suficientemente amplio de Socios, aun de aquéllos que pertenecen a países de lengua no alemana (la antigua Sociedad contaba con 61 % de tales miembros). A los socios se enviará la proyectada publicación a un precio reducido por la inclusión del importe anual.